

de S/ 60.000 cmo de un valor de S/ 9192.000 g. - Falso de piedra cortada - 76,50 m² a razón de S/ 120.000 cmo de S/ 7650.000. TOTAL S/ 3.754.931.000 SON TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL 00100 SUCHES. Por tratarse del primer señalamiento se aceptaron posturas sobre la mitad del avalúo parcial debiendo adjuntarse el 10% de la oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado. El inmueble se halla bajo la custodia del señor Germán Rivera, depositario Judicial del cantón Quito. Particular que llevo a su conocimiento para los fines legales pertinentes. Lodo. Rodrigo Aulestia Egas SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay un sello av21851A.A.

SOCIEDAD CONVUGAL

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL
 ACTOR: JOSE LUIS GOMEZ MAZABANDA
 DOMICILIO: Casillero Judicial Nº 1606, Dr. José Ortiz Cruz
 JUICIO: LIQUIDACION DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONVUGAL Nº 1127/99 HC. Mediante escritura pública otorgada el 29 de Junio de 1999, ante el Notario Cecilio Soto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Plomán Chacón.
 TRAMITE: ESPECIAL
 CUANTIA: S/14.000.000,00
 NO EXISTEN REFUNDICIONES
 Causales: PRIMERA COMPARECIENTES - A la celebración de la presente escritura pública comparecieron los cónyuges: JOSE LUIS GOMEZ MASABANDA y EDIS GALLITH GARCIA GAVILANES, por sus propios derechos, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta Ciudad, hábiles en derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Los comparecientes contrajeron matrimonio civil el catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco en la Ciudad de Quito, Cantón del mismo nombre. Provincia de Pichincha, por lo cual se estableció el régimen de sociedad conyugal, la misma que fue disuelta por el señor Juez Quinto de lo Civil de Pichincha, mediante sententencia dictada el seis de noviembre de mil

19 AGO 1999
 7012/99 HC
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA MACROCONTI S.A.
 Se comunica al público que la compañía MACROCONTI S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de agosto de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 99.1.1.1.1995 de 13 AGO. 1999.
 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
 2.- DURACION: 50 años, a partir de la inscripción.
 3.- CAPITAL: Suscrito S/ 20'000.000, dividido en 20.000 acciones de S/ 1.000 cada una.
 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Brindar asesoría integral para la empresa, especialmente dentro de las ramas de comercio exterior, contabilidad, capacitación de personal y asesoría administrativa...
 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.
 Quito, 13 AGO. 1999
 Dr. Iván Salcedo Coronel
 SECRETARIO GENERAL
 19 AGO 1999
 av/11379/A.R.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FINA FLOR FINAFLORSA S.A.

Se comunica al público que la compañía FINA FLOR FINAFLORSA S.A. aumentó su capital en S/ 700'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de junio de 1999.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 99.1.1.1.1709 de 16 JUL. 1999.

El capital actual de S/ 705'000.000,00 está dividido en 705.000 acciones de S/ 1.000,00 cada una. Y el capital autorizado es de S/ 1.400'000.000,00

Quito, 16 JUL. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
 SECRETARIO GENERAL

GP/1mg
 EXT. 1276
 EXP. 49153

av/11379/A.R.